



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 25 MAR. 2019

DECRETO ALC. N° 840 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 2316 de Octubre de 2019, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1056 de fecha 12 de Abril de 2017, mediante el cual Autoriza el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña Jocelyn Soto Catalán, Profesional a Contrata, dependiente de DIDECO, por sus Hijos María Ignacia y Tomás Pedro Videla Soto, a contar del mes de Abril de 2017.

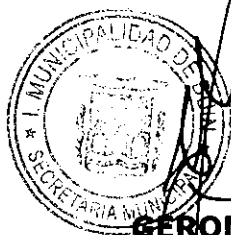
3.- La Prov. N° 3817 de fecha 15 de Marzo de 2019, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria al nombramiento a Contrata presentada por la funcionaria doña Jocelyn Soto Catalán, Profesional asimilada al Grado 8° de la Planta Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Abril de 2019.

4.- La Resolución que instruye decretar lo solicitado.

DECRETO

Póngase término al Decreto ALC. N° 1056 de fecha 12 de Abril de 2017, que autoriza el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **JOCELYN PILAR SOTO CATALAN**, por sus Hijos MARIA IGNACIA y TOMAS PEDRO VIDELA SOTO, contar del mes de Abril 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JMG/GMG/NNS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.